



Torreón  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 8

19 de Julio de 2018



# Torreón

CIUDAD EN EQUIPO



**CIUDAD DE TORREÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018  
**GACETA MUNICIPAL**



HACEMOS  
MEJOR



## GOBIERNO MUNICIPAL 2018

*Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

*Acta de Cabildo número 20 Décima Segunda Sesión Ordinaria,  
Celebrada el día 08 de Junio de 2018*





## INDICE

Página

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**  
..... 2

**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....** 2

**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....** 2

**Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Mayo del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. ....** 4

**Quinto Punto del Orden del día.- Presentación y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización del Acta de Cabildo, No. 19; derivada de la Décima Primera Sesión Ordinaria, 25 de Mayo 2018.....** 4

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación, Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Relativo a integración del Organismo Supervisor de Limpieza. ....** 6

**Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión De Vialidad y Movilidad Urbana en Conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la Aprobación del Cambio de Circulación de Diversas Vialidades Ubicadas en las Colonias Torreón Jardín y Lucio Blanco del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ....** 15

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en Conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, Relativo a la Aprobación del Cambio de Circulación e Inclusión de una Ciclovía en la calle Alberto N. Swain ubicada en La Ciudad Industrial De Torreón. ....** 19

**Noveno Punto del Orden del Día.- Primer Asunto General.....** 22

**Décimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. ....** 28



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del viernes 08 (ocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA:**



- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Mayo del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Presentación y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de la Acta de Cabildo, No. 19; derivada de la Décima Primera Sesión Ordinaria, 25 mayo 2018.
- VI. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Relativo a integración del Organismo Supervisor de Limpieza.
- VII. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión De Vialidad y Movilidad Urbana en Conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la Aprobación del Cambio de Circulación de Diversas Vialidades Ubicadas en las Colonias Torreón Jardín y Lucio Blanco del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- VIII. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en Conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, Relativo a la Aprobación del Cambio de Circulación e Inclusión de una



Ciclovía en la calle Alberto N. Swain ubicada en La Ciudad Industrial De Torreón.

- ix. Asuntos Generales.
- x. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2018.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de mayo del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, No. 19; DERIVADA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 25 DE MAYO 2018.**

En relación al quinto Punto del Orden del Día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Sergio Lara Galván, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 19; derivada de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2018; toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González comentó: “Nuestro voto va a ser en abstención por los siguientes argumentos que encontramos dentro del acta. En la página catorce le faltó Juan José Arellano Ramírez en el resolutivo del dictamen, la página veinte de nuevo falta Juan José Arellano Ramírez en el resolutivo del dictamen, y en la página veintiséis en la décima primera sesión y no décima sesión, en la página veintisiete dice: “en tu cargo, no es Regidor, es Regidora, ya que todas las mujeres le pusieron su femenino al cargo. Cuando se hagan las correcciones pertinentes al acta votaremos a favor.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) abstenciones de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo,

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE**:

**Único.-** Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización del Acta de Cabildo No. 19; derivada de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2018.

## **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS RELATIVO A INTEGRACIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LIMPIEZA.**

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, la C. Elizabeth Pérez Alemán, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LIMPIEZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - A la comisión de Servicios Públicos le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación la propuesta del C. Alcalde Lic. Jorge Zermeño Infante en relación a la integración del Organismo Supervisor de Limpieza, para darle debido cumplimiento a la Décima Cláusula del convenio de prórroga del “Contrato de Concesión para Realizar el Servicio de Limpieza”, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., en fecha 11 de marzo del 2011. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Servicios Públicos, integrada por los C.C. SEGUNDA REGIDORA, QUÍM. ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN, DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, LIC. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO., PRIMER REGIDOR, LIC. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, TERCER REGIDOR, LIC. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA, C. SELENE AGUILERA SOTELO y DÉCIMA CUARTA REGIDORA, C. GABRIELA ROMERO LLAMAS, en su sesión ordinaria número seis celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho a las doce horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo a propuesta de la presidenta de la comisión, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-** Con fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, fue remitido a la presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, la Segunda Regidora Elizabeth Pérez Alemán, oficio No. **SRA/1544/2018**, mediante el cual el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, por instrucciones del C. Presidente, Lic. Jorge Zermeño Infante, turna la propuesta de cinco personas miembros de la iniciativa privada para la integración del Organismo Supervisor de Limpieza, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima del convenio de prórroga del “Contrato de Concesión para Realizar el Servicio de



*Limpieza, considerando las Etapas de Barrido, Recolección y Disposición Final en el Relleno Sanitario de los Residuos Sólidos e Incineración o Confinamiento en Celdas Especiales de los Residuos Biomédicos, así como la puesta en marcha y operación del Sistema Integral de Limpieza del Municipio de Torreón, Coahuila” celebrado con Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V. de fecha 31 de marzo de 2011. - **SEGUNDO.**- Con fecha treinta de mayo del presente año, se turnó a los miembros integrantes de la Comisión de Servicios Públicos el expediente que origina el presente dictamen. - **TERCERO.**- Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión de Comisión celebrada en fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, fue aprobado por mayoría el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.**- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37, 58, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.**- Que del contenido de la propuesta emitida por el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, se conforma la Integración del Organismo Supervisor de Limpieza, encargado de la supervisión a la empresa concesionaria del servicio Público de Limpieza, de conformidad con lo establecido en la Décima Cláusula del convenio de prórroga del “Contrato de Concesión para Realizar el Servicio de Limpieza” y a su vez con lo relativo a los artículos 192 y 193 del Código Municipal para esta entidad federativa, en relación a la competencia que tiene el Ayuntamiento de vigilar y supervisar la prestación de los servicios públicos. - **TERCERO.**- Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Comisión estimó pertinente el análisis de la propuesta motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. - **CUARTO.**- Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, llegó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Servicios Públicos del Republicano Ayuntamiento de Torreón, sometió a votación la propuesta del C. Alcalde, Lic. Jorge Zermeño Infante y se declaró procedente la solicitud mencionada. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Servicios Públicos, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 73, 83, 84, 85, y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, así como también de los artículos 104 inciso D) fracción I, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se resuelve: - **PRIMERO.**- Se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes, la propuesta del C. Alcalde Lic. Jorge Zermeño Infante en relación a la integración del Organismo Supervisor de Limpieza, para la Administración Pública 2018, con la finalidad de darle debido cumplimiento a la Décima Cláusula del convenio de prórroga del “Contrato de Concesión para realizar el Servicio de Limpieza”, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Promotora Ambiental*





*de la Laguna, SA de CV., en fecha 31 de marzo de 2018, conformando el Organismo Supervisor de Limpieza como a continuación se describe:*

<b>Presidente</b>	<i>Director General de Servicios Públicos.</i>	<i>Ing. Eduardo Javier Enrique Sáenz Herrera;</i>
<b>Comisario</b>	<i>Contralor Municipal.</i>	<i>C.P. Juan Carlos Álvarez Venegas</i>
	<i>Tesorero Municipal</i>	<i>Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz;</i>
	<i>Director General de Medio Ambiente.</i>	<i>Ing. Felipe de Jesús Vallejo López;</i>
	<i>Subsecretario de Asuntos Jurídicos.</i>	<i>Lic. Jesús Ramón García Colores;</i>
	<i>Director de Limpieza Municipal.</i>	<i>Lic. Fernando de la Torre Cantú;</i>
	<i>Representante de la Concesionaria</i>	<i>Ing. Héctor Fernando José Gámez López, Gerente General de Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.</i>
	<i>Los 7 (siete) Regidores que integran la comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento.</i>	<p><b>Presidenta:</b> Segunda Regidora, Quím. Elizabeth Pérez Alemán</p> <p><b>Secretaria:</b> Décima Sexta Regidora, Lic. Nadia Cristina Porras Izquierdo</p> <p><b>Vocales:</b> Décimo Primer Regidor, Lic. Eduardo Héctor González Madero.</p> <p>Primer Regidor, Lic. José Ignacio García Castillo</p> <p>Tercer Regidor, Lic. Esteban Antonio Soto Durán</p> <p>Décima Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas</p>





		Décima Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo
	Los 5 (Cinco) miembros de la iniciativa privada, clubes sociales o de servicio, Asociaciones u Organizaciones no gubernamentales preferentemente ambientalistas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lic. Susana Soledad Fernández Abusaid; <b>Participación Ciudadana 29, A.C.</b></li> <li>2. Lic. Fernando Pérez Garza; <b>Laguna Yo Te Quiero, A.C.</b></li> <li>3. Ing. Ana Catalina Argüelles del Bosque; <b>En Defensa del Ambiente, AC.</b></li> <li>4. Ing. Jesús Emilio Sánchez Uranga; <b>CANACINTRA.</b></li> <li>5. Lic. José Miguel Orozco Izaguirre; <b>CANIRAC.</b></li> </ol>

**SEGUNDO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - **TERCERO.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de los presentes de la Comisión de Servicios Públicos que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - Segunda Regidora, Quím. Elizabeth Pérez Alemán. - Décima Sexta Regidora, Lic. Nadia Cristina Porras Izquierdo. - Décimo Primer Regidor, Lic. Eduardo Héctor González Madero. - Primer Regidor, Lic. José Ignacio García Castillo. - Tercer Regidor, Lic. Esteban Antonio Soto Durán. - Décima Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo. - Así como un voto en contra por parte de la Décima Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas. - **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho.** “”””. En uso de la voz la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas comentó: “Aquí en esta Comisión en esta sesión que tuvimos yo voté en contra y quiero aclarar por qué, porque me parece que en este tipo de organismos y de Consejos debe haber personas que estén más preparadas, que tengan un conocimiento profesional del tema. Aquí las propuestas, estamos como quien dice, de cajón, ya varios funcionarios por el cargo que representamos, no por nuestro conocimiento en sí, entonces la propuesta era en la Comisión que la gente que la gente que lo integra tenga conocimiento profesional en cuestiones de medio ambiente, así lo sugiere el reglamento, y bueno, se mayoriteó como suele suceder. Aquí las únicas dos personas que vemos que tienen este conocimiento es el Ingeniero Felipe de Jesús, que es el director de medio ambiente y la Ingeniero Ana Catalina Argüelles del Bosque, pero de las demás personas, quiero aclarar, no es nada personal, no tengo el gusto de conocerlos, pero bueno, eso era mi propuesta y no se aceptó.



También aquí mencionar que el Regidor Ignacio se considera también un conocedor del medio ambiente, como nos dijo, le gusta ir a pasear al monte, digo discúlpenme, pero así lo dijo, y yo creo que se requiere un poco más de conocimiento para formar parte de este tipo de Consejos. Pasó también en la instalación del medio ambiente, de la dirección hace unos meses, donde los veinte miembros de ese Consejo únicamente dos personas tienen el conocimiento, así lo señalaron, se lo señalaron al Licenciado Zermeño, qué cómo era posible, digo, que el Consejo si se trata del medio ambiente nada más dos personas que saben de eso lo integren y vuelve a repetirse. Entonces bueno, nuestro voto, o al menos el mío en lo personal será en abstención. Aclaro nuevamente, no tengo nada en contra de estas personas, no es nada personal, simplemente sugiero que en este tipo de cuestiones se integre por gente profesional en los temas que se requieran. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Debo comentarles que efectivamente me gusta andar en el monte y me gusta andar arriba de mi caballo y eso me ha dado la posibilidad de estar en diferentes lugares de nuestro País, no nada más aquí en Torreón, y me ha vuelto, de acuerdo al tiempo que yo he tenido en estos ámbitos y en este deporte que yo practico, me ha hecho entender un poquito más lo que es la naturaleza y la ecología. No es necesario ir a Harvard para darnos cuenta de los problemas ecológicos que tenemos y todos los ciudadanos que estamos integrados en este Consejo tenemos la posibilidad de tener una opinión y de tener un análisis profundo, porque aparte tenemos las capacidades y tenemos las herramientas para poder, en cualquier momento, sacar análisis o sacar lo que técnicamente sea necesario. Entonces, debo decirles que sí, efectivamente me gusta la ecología, efectivamente tengo esa actividad, me gusta mucho y me gusta mucho presumir los paisajes de nuestro Torreón, ojalá y algún día puedan darse una vueltecita cuando menos en un vehículo para que se den cuenta lo que existe en nuestras áreas aledañas de nuestro territorio. Es cuánto.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “En este momento, y cambiando el sentido de mi voto en cuanto a lo que hubo en comisión, mi voto por esta ocasión también será en abstención debido a un oficio que le hice llegar Licenciado, y usted tiene conocimiento del hecho. Una vez más se toman algunas atribuciones que no deberían, ser y como parte del texto leo rápidamente y hago de su conocimiento que me estoy tomando el tiempo. Por medio de la presente reciba un cordial saludo de mi parte y a su vez me dirijo a usted a efecto de informarle que la Segunda Regidora y presidenta de la comisión de servicios públicos, la Química Elizabeth Pérez Alemán, no ha cumplido con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila.” - En uso de la voz





el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Les suplico el apegarse en obvias razones, a la discusión. Aquí dentro de las solicitudes que se hacen es apegarnos a la normativa y es una obligación que tenemos que cumplir, y en ese sentido si le agradecería nos apeguemos al punto que se está discutiendo y que se refiere al Consejo que se está votando en este momento. El tema ajeno a este punto que tiene que ver con el oficio que hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento se le dará trámite conducente por la vía legal correspondiente. Esa es la solicitud.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Si me permiten terminar, esto no tiene que ver con el otro oficio que usted recibió también. Este es nada más en cuanto a que la elaboración de las actas y los dictámenes se están haciendo por parte de la presidenta de la comisión y no como parte del Reglamento que yo lo tenía que hacer y se omitieron mis participaciones y yo lo veo como una falta grave. En este caso el sentido de mi voto es en abstención.” - En uso de la voz la Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán comentó: “Yo quiero hacer alusión a lo que comentó la Regidora Gabriela sobre la conformación del organismo supervisor de limpieza. Yo creo que este organismo es un muy buen ejemplo de lo que es la gobernanza, que no es solo resultado de un buen gobierno, sino de una interacción entre los organismos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, esto permite estructurar y operar reglas sociales mejor. Ese es el sentido que yo le veo clarísimo, la conformación del organismo supervisor de limpieza. Que por qué se invitó, ahí les va, CANACINTRA, se invita a CANACINTRA y designan a un miembro porque es necesario prevenir y reducir la generación de residuos industriales no peligrosos, supervisar la disposición final de lodos provenientes de procesos industriales y de las plantas de tratamiento de agua. Es muy importante que un integrante de una cámara como es la CANACINTRA esté presente, es la manera que interactuamos, de manera transversal que podemos lograr una mejor comunicación entre los que estamos en el gobierno, la sociedad y quienes están generando esos residuos en sus empresas. Se invita también a la CANIRAC, la cámara restaurantera, estamos dando al cumplimiento del Reglamento de Desarrollo Sustentable y de Protección al Medio Ambiente, ellos también son importante que promuevan y difundan entre sus agremiados la importancia de evitar las descargas en el drenaje sanitario, drenaje pluvial o de las grasas generadas en el procesamiento de alimentos. La CANIRAC designa, esta persona nos va a representar y es muy importante para la gobernanza que estén incluidos. Se invita a la asociación civil, participación ciudadana veintinueve, cuyo espíritu es la participación social para promover las prácticas de gobierno a través de la transparencia y rendición de cuentas, de eso





se trata la gobernanza. De Catalina Argüelles es muy conocida, viene en defensa del ambiente, es una persona ambientalista. Entonces no sé si ya quede claro con esto, cuál es el espíritu de invitar a las cámaras a la conformación de este organismo supervisor de limpieza. Es cuánto.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Aquí en base al comentario, mi voto también va a ser en abstención, el comentario aquí de mi compañera Regidora Gabriela Romero, se refiere a que me lamento mucho no participar en este comité de vigilancia porque se entiende que los que integran son profesionales, con conocimientos de planes de protección ambiental, que sepa desarrollar acciones preventivas de fuentes contaminantes de nuestra ciudad, que sea un analista de los informes estadísticos de los daños ambientales, que sepa tener contacto, interacción con instituciones que puedan suministrar información adecuada y retroalimentar con esos profesionales. La persona también evalúa informes de inspección, análisis, los informes de valuación de personas profesionales, analistas de niveles de impacto contaminantes, simplemente el conocer las partículas de metales que hay en nuestro medio ambiente, tiene que tener conocimientos y herramientas, conocer la normatividad, las leyes que emanan a estos controles, pues simplemente para irme a subir al cerro pues yo escalo en el cerro cada semana y pues tengo la oportunidad de visitar varios ejidos de nuestra ciudad para conocer la diferente naturaleza, pero pues eso no es la finalidad que se busca en la integración de este comité, se buscaba a gente profesional, conocedor de las normativas y las acciones preventivas, así como el que va a interactuar con los que saben de estos temas y tienen experiencia del conocimiento, pero pues si me prestan el caballo pues también puedo ir a visitar otros ejidos. Es cuánto.” - En uso de la voz la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas comentó: “Como lo comentó, gran parte de lo que yo quería comentar era lo que dijo mi compañera y bueno ahí ya queda muy clara la postura de cada quien y bueno, el que lo hace sentirse todo un profesional por ir a ver los paisajes de Torreón como si fuera el único que lo hace y como si no viviéramos todos aquí y viéramos lo que tenemos en nuestra ciudad. Entonces ahí queda muy claro la importancia y el nivel que se tiene y bueno, es cuanto Secretario.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Yo únicamente decir que yo celebro la formación y la conformación de este organismo supervisor de limpieza que está conformado de acuerdo al Reglamento, donde hay algunas personas y que eso se da administración tras administración donde ya la gran parte de los integrantes son debido al cargo que ostentan y la participación y la invitación a la parte ciudadana creo que está muy bien definida, creo que está tomando en cuenta todos los sectores y creo que será



de mucha utilidad ya que en esta administración uno de los objetivos es tener una ciudad más limpia, tener una ciudad de la cual nos sentimos todos orgullosos de vivir en ella. Hasta esta fecha hemos recogido una cantidad impresionante de basura, una cantidad inédita donde estamos haciendo conciencia en la ciudadanía, que tener una ciudad limpia es causa de orgullo para todos y es una ciudad donde todos queramos vivir. Es cuanto Señor Secretario.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) abstenciones de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo,

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción IV numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza, en términos de la Décima Cláusula del Convenio de prórroga del “Contrato de Concesión para realizar el Servicio de Limpieza”, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V., la integración de cinco representantes miembros de la Iniciativa privada para formar parte del Organismo Supervisor de la Limpieza, el cual quedara formado de la siguiente manera:

<b>Presidente</b>	Director General de Servicios Públicos.	Ing. Eduardo Javier Enrique Sáenz Herrera;
<b>Comisario</b>	Contralor Municipal.	C.P. Juan Carlos Álvarez Venegas
	Tesorero Municipal	Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz;
	Director General de Medio Ambiente.	Ing. Felipe de Jesús Vallejo López;



	Subsecretario de Asuntos Jurídicos.	Lic. Jesús Ramón García Colores;
	Director de Limpieza Municipal.	Lic. Fernando de la Torre Cantú;
	Representante de la Concesionaria	Ing. Héctor Fernando José Gámez López, Gerente General de Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.
	Los <b>7</b> (siete) Regidores que integran la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento.	<p><b>Presidenta:</b> Segunda Regidora, Quím. Elizabeth Pérez Alemán</p> <p><b>Secretaria:</b> Décima Sexta Regidora, Lic. Nadia Cristina Porras Izquierdo</p> <p><b>Vocales:</b> Décimo Primer Regidor, Lic. Eduardo Héctor González Madero.</p> <p>Primer Regidor, Lic. José Ignacio García Castillo</p> <p>Tercer Regidor, Lic. Esteban Antonio Soto Durán</p> <p>Décima Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas</p> <p>Décima Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo</p>
	Los <b>5</b> (Cinco) miembros de la iniciativa privada, clubes sociales o de servicio, Asociaciones u Organizaciones no gubernamentales preferentemente ambientalistas.	<p>1.- Lic. Susana Soledad Fernández Abusaid; <b>Participación Ciudadana 29, A.C.</b></p> <p>2.- Lic. Fernando Pérez Garza; <b>Laguna Yo Te Quiero, A.C.</b></p> <p>3.- Ing. Ana Catalina Argüelles del Bosque; <b>En Defensa del Ambiente, AC.</b></p> <p>4.- Ing. Jesús Emilio Sánchez Uranga; <b>CANACINTRA.</b></p>



		5.- Lic. José Miguel Orozco Izaguirre; <b>CANIRAC.</b>
--	--	--

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Medio Ambiente, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES UBICADAS EN LAS COLONIAS TORREÓN JARDÍN Y LUCIO BLANCO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, la C. Ana María Betancourt Favela, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES UBICADAS EN LAS COLONIAS TORREÓN JARDÍN Y LUCIO BLANCO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, los expedientes relativos al cambio de circulación de las vialidades siguientes: - a).- Calle Francisco Ortiz Garza de la Colonia Lucio Blanco sea de oriente a poniente de Calle Cesáreo Castro hasta la Calzada Tecnológico de la Laguna, en conjunto con la Calle Popocatepetl de la Colonia Torreón Jardín para que sea de oriente a poniente de Avenida Mayrán a Calle Cesáreo Castro. Este cambio es porque la vialidad no cuenta con un arroyo vehicular para soportar la circulación de dos sentidos. - b).- Avenida José Ma. Rodríguez de la Colonia Lucio Blanco sea de poniente a oriente de Calle Félix U.**





Gómez hasta la Calle Cesáreo Castro, en conjunto con la Calle Fresno de la Colonia Torreón Jardín para que sean de poniente a oriente de Calle Cesáreo Castro a Avenida Mayran. Este cambio es porque la vialidad no cuenta con un arroyo vehicular para soportar la circulación de dos sentidos. - c).- Calle Heliotrópos de la Colonia Torreón Jardín, cambia la circulación de dos sentidos a un solo sentido, éste sería de sur a norte, lo cual es factible ya que en la Calle Gardenias es de un solo sentido pero éste de norte a sur. Este cambio sería de Avenida Laguna Norte al Boulevard Revolución de la Colonia Torreón Jardín. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDORA THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDORA SELENE SOTELO AGUILERA, REGIDOR JUAN JOSÉ ARELLANO RAMÍREZ, REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ, REGIDORA ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, REGIDOR ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, REGIDOR GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE Y REGIDOR ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ, en su sesión ordinaria número ocho celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al primer día del mes de junio de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo a cada propuesta de la presidenta de la comisión, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-** En fecha 11 de mayo de 2018, a la Secretaría del Ayuntamiento le fue entregada la solicitud mediante oficio DGOTU/IT/0702/2018 por parte del Arquitecto Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del R. Ayuntamiento para modificar la circulación de tres vialidades. - **SEGUNDO.-** En fecha 29 de mayo de 2018 se recibe en la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana la solicitud mediante oficio No. SRA/1414/2018 de la Secretaría del Ayuntamiento para presentar ante las Comisiones de Vialidad y Movilidad Urbana; y Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, la solicitud de modificar tres vialidades ubicadas en las colonias Torreón Jardín y Lucio Blanco, en esta ciudad. - **TERCERO.-** Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Octava Sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 52, 73, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende la factibilidad de la solicitud emitida por el Arquitecto Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y





Urbanismo del R. Ayuntamiento para someterlo a consideración de éstas comisiones. - **TERCERO.**- Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, las Comisiones estimaron pertinente el análisis de los expedientes completos motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. - **CUARTO.**- Que estas Comisiones, en relación con el fondo del asunto planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de Torreón, consideran como suficiente la información y los datos contenidos en los expedientes que se tienen a bien analizar respecto al dictamen. - Por las consideraciones que anteceden, las Comisiones de Vialidad y Movilidad Urbana; y de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, y artículos 132 fracción X del Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Torreón, SE RESUELVE: - **1.-** Se aprueba el cambio de circulación a las vialidades siguientes: - a).- Calle Francisco Ortiz Garza de la Colonia Lucio Blanco sea de oriente a poniente de Calle Cesáreo Castro hasta la Calzada Tecnológico de la Laguna, en conjunto con la Calle Popocatepetl de la Colonia Torreón Jardín para que sean de oriente a poniente de Avenida Mayrán a Calle Cesáreo Castro. Este cambio es porque la vialidad no cuenta con un arroyo vehicular para soportar la circulación de dos sentidos. - b).- Avenida José Ma. Rodríguez de la Colonia Lucio Blanco sea de poniente a oriente de Calle Félix U. Gómez hasta la Calle Cesáreo Castro, en conjunto con la Calle Fresno de la Colonia Torreón Jardín para que sean de poniente a oriente de Calle Cesáreo Castro a Avenida Mayran. Este cambio es porque la vialidad no cuenta con un arroyo vehicular para soportar la circulación de dos sentidos. - c).- Calle Heliotrópos de la Colonia Torreón Jardín, cambia la circulación de dos sentidos a un solo sentido y éste sea de sur a norte, de Avenida Laguna Norte al Boulevard Revolución de la Colonia Torreón Jardín. lo cual es factible ya que la Calle Gardenias es de un solo sentido pero éste de norte a sur. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de las Comisiones que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, - DORA ELIA SALINAS DURÁN, - MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, - THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, - VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, - SELENE SOTELO AGUILERA, - JUAN JOSÉ ARELLANO RAMÍREZ, - EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ, - ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, - ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, - GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE y -



**ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ - COMISIONES DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA; Y DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al primer día del mes de junio de dos mil dieciocho (cuatro fojas útiles). “”””**.

En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Nada más es un exhorto aquí a la presidenta de la comisión de vialidad y movilidad urbana, que cuando se trató este punto en la comisión se planteó un punto general en el que se le solicitó hiciera las gestiones conducentes para que se dé la explicación y se nos de conocimiento a la comisión la ingeniería de tránsito que motivó la instalación de un semáforo en la calle Madrid y Mónaco, ya transcurridos una semana no hemos tenido una convocatoria, nada más es un exhorto para que se trate a la brevedad posible. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los Presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 132 fracción X del Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Torreón; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables

**SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza el cambio de circulación de las vialidades siguientes:

**a).-** Calle Francisco Ortiz Garza de la Colonia Lucio Blanco sea de oriente a poniente de Calle Cesáreo Castro hasta la Calzada Tecnológico de la Laguna, en conjunto con la Calle Popocatepetl de la Colonia Torreón Jardín para que sean de oriente a poniente de Avenida Mayrán a Calle Cesáreo Castro. Este cambio es porque la vialidad no cuenta con un arroyo vehicular para soportar la circulación de dos sentidos.

**b).-** Avenida José Ma. Rodríguez de la Colonia Lucio Blanco sea de poniente a oriente de Calle Félix U. Gómez hasta la Calle Cesáreo Castro, en conjunto con la Calle Fresno de la Colonia Torreón Jardín para que sean de poniente a oriente de

Calle Cesáreo Castro a Avenida Mayrán. Este cambio es porque la vialidad no cuenta con un arroyo vehicular para soportar la circulación de dos sentidos.

**c).-** Calle Heliotrópos de la Colonia Torreón Jardín, cambia la circulación de dos sentidos a un solo sentido y éste sea de sur a norte, de Avenida Laguna Norte al Boulevard Revolución de la Colonia Torreón Jardín, lo cual es factible ya que la Calle Gardenias es de un solo sentido pero éste de norte a sur.

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN E INCLUSIÓN DE UNA CICLOVÍA EN LA CALLE ALBERTO N. SWAIN UBICADA EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN.**

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, la C. Ana María Betancourt Favela, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN E INCLUSIÓN DE UNA CICLOVÍA EN LA CALLE ALBERTO N. SWAIN UBICADA EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, el expediente relativo al cambio de circulación de la Calle Alberto N. Swain ubicada en la Ciudad Industrial de Torreón, modificando la vía de doble sentido a un sentido de norte a sur además de incluir una ciclo vía en la misma vialidad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento,**

la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDORA THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDORA SELENE SOTELO AGUILERA, REGIDOR JUAN JOSÉ ARELLANO RAMÍREZ, REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ, REGIDORA ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, REGIDOR ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, REGIDOR GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE Y REGIDOR ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ, en su sesión ordinaria número ocho celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al primer día del mes de junio de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo a cada propuesta de la presidenta de la comisión, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-** En fecha 28 de febrero de 2018, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo le fue entregada la solicitud de los Empresarios Unidos de la Ciudad Industrial de Torreón para evaluar el cambio de circulación de la Calle Alberto N. Swain y la inclusión de una ciclovía. - **SEGUNDO.-** En fecha 16 de marzo de 2018, a la Secretaría del Ayuntamiento le fue entregada la solicitud mediante oficio DGOTU/IT/0405/2018 por parte del Arquitecto Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del R. Ayuntamiento para modificar la circulación de la Calle Alberto N. Swain de doble sentido a un sentido de norte a sur además de incluir una ciclovía en la misma Calle. - **TERCERO.-** En fecha 22 de mayo de 2018 se recibe en la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana la solicitud mediante oficio No. SRA/1190/2018 de la Secretaría del Ayuntamiento para presentar ante las Comisiones de Vialidad y Movilidad Urbana; y Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, la propuesta factible de cambiar la circulación de la Calle Alberto N. Swain ubicada en la Ciudad Industrial de Torreón, para convertir la vialidad a un solo sentido de norte a sur además de incluir en ésta una ciclovía. - **CUARTO.-** Que en el Quinto Punto del Orden del Día de la Octava Sesión de Comisión fue aprobado el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 52, 73, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende la factibilidad de la solicitud emitida por el Arquitecto Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del R. Ayuntamiento para someterlo a consideración de éstas comisiones. - **TERCERO.-** Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, las Comisiones estimaron pertinente el análisis del

expediente completo motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. - **CUARTO.-** Que estas Comisiones, en relación con el fondo del asunto planteado, arribaron a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de Torreón, consideran como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al dictamen. - Por las consideraciones que anteceden, las Comisiones de Vialidad y Movilidad Urbana; y de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, someten a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, artículo 132 fracción X y 87 del Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Torreón, **SE RESUELVE:** - **1.-** Se aprueba el cambio de circulación de la Calle Alberto N. Swain, convirtiendo la vía a un solo sentido de norte a sur además la inclusión de una ciclovía dentro del mismo arroyo vial. - **2.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - **3.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de las Comisiones que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, - DORA ELIA SALINAS DURÁN, - MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, - THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, - VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, - SELENE SOTELO AGUILERA, - JUAN JOSÉ ARELLANO RAMÍREZ, - EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ, - ELIZABETH PÉREZ ALEMAN, - ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, - GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE y - ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ - **COMISIONES DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA; Y DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al primer día del mes de junio de dos mil dieciocho (tres fojas útiles). “””””.

En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González comentó: “Nada más para comentar, la ciclovía que se va a construir ahí es importante que tenga una continuidad y no nada más exista dentro de un cierto tramo de carretera. Todas las personas que trabajan en la ciudad industrial, muchas de ellas vienen de ejidos de La Partida, El Perú, de todo ese corredor que llega hasta Matamoros y es importante tener esa conectividad, esa ciclovía y que cuente con la señalética adecuada para la protección también de los ciclistas. Y cabe hacer mención y hacer un exhorto también que nos dimos durante el recorrido que hace

uno por el periférico, el Consejo ciudadano de vialidad está colocando unos letreros que no cumplen con la normatividad de tipografía ni de señalización que te menciona ahí los Reglamentos de Vialidad. Entonces, para tomar en cuenta eso y que se exhorte al Consejo a dar una explicación en ese sentido. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los Presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 87 y 132 fracción X del Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Torreón; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables

### **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza el cambio de circulación de la Calle Alberto N. Swain, convirtiendo la vía a un solo sentido de norte a sur, además la inclusión de una ciclovía dentro del mismo arroyo vial. -

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

### **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER ASUNTO GENERAL.**

En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Hago lectura rápida del Asunto General, dice: Licenciado Sergio Lara Galván, por medio de la presente reciba un cordial saludo de mi parte y a su vez me dirijo a usted a efecto de solicitarle que agregue en el presente como Asunto General del Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo que tendrá verificativo el día viernes ocho de junio, se exhorta a los Ediles al cabal cumplimiento de los reglamentos que nos rigen, toda vez que se han venido suscitando acciones y conductas inadecuadas que contraponen a los valores y normativas que allana el ayuntamiento, sin más agradezco las atenciones brindadas a mi persona. Y bueno,

debido a que no tuve la oportunidad de hacer un pronunciamiento en cuanto a mi voto en abstención al organismo de limpieza, era por cuestión de que como comentaba, la Segunda Regidora, presidenta de la Comisión de Servicios Públicos se ha tomado atribuciones fuera del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, así como del Código Municipal para la creación a su propio juicio y sus propias conveniencias sobre la realización de estos documentos. A mí como secretaria es a quien me corresponde la elaboración de los mismos, que se dio entrega del dictamen justo un día después de la sesión, en tiempo y forma esperando alguna corrección o algún tipo de mejora que quisiera que se hiciera, no se hizo por alguna cuestión personal que creo que ya es conmigo. Y la segunda, comentando además las cuestiones de las atribuciones y las conductas pues solo hacer del conocimiento de los pocos que no saben de esta cuestión pues que hay una denuncia directamente ya sellada por contraloría, por oficialía, por el despacho del Alcalde, por la Secretaría del Ayuntamiento, y la Síndico de vigilancia, presidenta de la contraloría por faltas a los derechos humanos, siendo la segunda ocasión en que se suscita una agresión hacia mi persona. No sé, y no creo que sea yo la única persona que recibe este tipo de cuestiones de parte de la antes mencionada Regidora, sin embargo, al ser la única persona que ha levantado la voz en este aspecto yo lo estoy tomando como una cuestión grave de disca fobia, les comparto el concepto, es la aversión obsesiva contra personas con discapacidad que conduce a adoptar conductas de rechazo, discriminación o invisibilización, en este caso y como lo pueden ver en el acta, invisibilización porque ni siquiera se están agregando mis participaciones como lo pedimos, y como ya lo habíamos comentado, en la reunión en la que se nos hizo el hecho de que todas las participaciones que quedaron en el acta iban a quedar. Las demás cuestiones creo que está por demás decirlas, son cuestiones muy soeces, muy ordinarias, que definitivamente el dinero no compra la educación y creo que hasta aquí dejo mi participación. Gracias.” - En uso de la voz la Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán comentó: “Pues



luego de conocer las acusaciones hechas por la Regidora quien señala haber recibido de mi parte malos tratos, niego rotundamente los hechos. Considero que su actuar está fundado en el enojo que me provocó una expresión coloquial que externé tras un incidente donde mi única intención fue ayudar a una mujer de la tercera edad que acudió al edificio municipal con problemas de salud y movilidad. En este ánimo de servir a la ciudadanía es que confirmo el compromiso de seguir actuando con la verdad y honestidad en base a los principios morales que han guiado mi vida. Reitero que la acusación emprendida por Porras Izquierdo está basada en hechos falsos. Es cuánto.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “De acuerdo, muchas gracias y yo agradezco a la mayoría del Cabildo que me apoyó en esta cuestión y los testigos que tengo presentes que saben que esto no es falso. Gracias”

**Segundo Asunto General.-** En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Buenos días Señor Secretario. Quiero hacer una manifestación ya que es público el problema que se vive de la falta de agua potable en distintos hogares de distintas partes de la ciudad de Torreón y comentar aquí que es un problema muy serio que se está viviendo por falta de atención y profesionalismo por parte del gerente general del SIMAS, Juan José Gómez Hernández y, también, porque el propio Consejo administrativo de SIMAS no ha asumido realmente su responsabilidad. Ha habido una serie de manifestaciones, cuestionamientos, malestar, respecto a este problema. Lo que está llegando también, incluso a ser ciertas declaraciones y descalificaciones del problema, cuando el problema es serio, cuando el problema lo quieren hacer político electoral. Las campañas, ahí están los que están buscando el voto y que quieren reelegirse y los que quieren llegar a ser Alcaldes y Regidores, están en su derecho, pero no deben mezclar una cosa con otra. Por ahí el Alcalde Jorge Zermeño Infante, que además es el presidente del Consejo, declaró echando culpas al Partido Revolucionario Institucional de boicot de administraciones anteriores y yo siento que





ya son seis meses suficientes para poder ir dándole respuesta a esto. Basta de acusaciones y de echar culpas a las administraciones anteriores y a las campañas políticas de los distintos partidos políticos. Quiero decirles que las declaraciones de él fueron utilizadas también, grabada con campaña negra con un video donde ponen fotos de nosotros los Ediles del PRI cuando hicimos una invitación a todos los Ediles y funcionarios de presentar la cinco de cinco y hacer la prueba antidoping, que no la hicieron. Eso es a raíz del problema de lo del agua, y en ese video subieron un volante donde me difaman a mi y a mi familia. Ante esto quiero decirles que quiero exhortar a una reunión donde estén los consejeros, esté la comisión del agua, porque el problema pudo evitarse. En una reunión de Consejo, la última en la que no estuvo el Alcalde Jorge Zermeño y que preside el Consejo, los consejeros Hugo Pérez Agüero, José Luis Hotema, Miguel Wong Sánchez y su servidor, dejamos de analizar las cuentas de finanzas de SIMAS para abordar el problema de SIMAS del desabasto de agua, de las manifestaciones para ver cuál era la estrategia y el proyecto que traía el gerente de SIMAS. Hoy, a seis meses de la administración, los consejeros están cuestionando, y se cuestionó en esa reunión del Consejo, que no hay un proyecto. El señor estuvo aquí en una reunión de Comisión del Agua donde decía que necesitaba darle mantenimiento a las bombas y a los pozos, y que tenía un costo de diecisiete millones de pesos; el regidor Willy de MORENA dijo que él hacía el trabajo por diez millones de pesos y que renunciaba a la regiduría. Posteriormente en el mes de marzo en reunión del Consejo, todavía estaban abordando cómo llevar a cabo una licitación cuando extraoficialmente se dio una licitación y la empresa La Victoria ganó la licitación cobrando el mantenimiento de los pozos y de las bombas y las norias nueve punto cinco millones. Se declaró desierta, después, todavía hasta el mes pasado no había licitación. En la reunión pasada se declaró ya una contingencia por parte del Consejo, ahorita podrían estar recontratando quién diera el mantenimiento a las bombas, no lo han hecho, ya se declaró una contingencia y no lo han hecho. Yo por eso pido una reunión y exhorto





al Alcalde como presidente del Consejo y exhorto al presidente de la Comisión del Agua que se instale una mesa de análisis y diálogo y de propuestas para buscar las soluciones. Una de ellas es la renuncia Juan José Gómez Hernández, la otra es en esa mesa decirles de dónde el municipio puede echar mano de cien millones de pesos para hacer dicha obra que necesita Torreón para evitar la escasez del agua. Exhorto y espero que haya una respuesta seria, dejando a un lado las cuestiones partidistas y políticas, y que se dé esa reunión y que se hable con la verdad. Lo otro que es muy serio y muy importante, que estamos vulnerables todos los Regidores y los funcionarios por las campañas negras pero que también no hay ningún orden por parte de la autoridad, ni le preocupa. Hubo una persona que anduvo repartiendo propaganda negra y le dieron todas las facilidades para andar volanteando, pegando propaganda negra difamando cobardemente y hasta ahorita el Alcalde ni el Secretario del Ayuntamiento, nadie nos ha cuestionado ni ha tenido interés de que qué paso con esto, cuando hay cámaras de video. Pusieron una lona, le dieron todas las facilidades para que estuviera en todo el edificio pegando esta propaganda negra. ¿A qué le tienen miedo, por qué esa propaganda? Por eso lo exhorto a que se dé esa reunión de lo de SIMAS. Esto es propaganda negra como cortina de humo, nosotros no andamos pidiendo el voto porque nosotros no nos vamos a reelegir, tienen su derecho, se les dio un horario, pero tampoco digan que es el PRI el que está boicoteando eso y pongan imagen de nosotros como Regidores. Es cuánto.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Quiero en primer lugar condenar cualquier tipo de campaña de esta naturaleza, anónima y cobarde, venga de quien venga y vaya contra quien vaya. Hemos sido víctimas de este tipo de campañas por gente de su partido de manera permanente, y lo he dicho, que cuando alguien tenga algo que decir, que lo pruebe. No se valen campañas difamatorias ni calumniosas vengan de quien vengan. Por supuesto que no lo hicimos nosotros, y yo lo exhorto a que presente su denuncia y a que se investigue contra quien resulte responsable. Tengo entendido



que aquí de la Presidencia en cuanto se enteraron de esos volantes se mandaron retirar todos, eso no lo dijo usted. Usted lo sabe y lo sabe el pueblo de Torreón, el problema del agua no viene de ahora, llevamos cinco meses no seis meses, cinco meses tratando de trabajar, de poner en orden una empresa que recibimos con más de cien millones de adeudos con CONAGUA, con más de cincuenta millones de adeudo con Comisión Federal, con más de veinte millones de adeudos laborales, con problemas sindicales que estamos buscando reparar, con todos los vehículos desazolvadores, todos descompuestos. Tuvimos que comprar vehículos, tuvimos que repararlos para empezar a desazolvar decenas de colonias que se encontraban tapadas. Estamos trabajando, estamos yendo colonia por colonia, atendiendo donde existen problemas de desabasto, problemas ocasionados porque desde el año pasado, seis meses antes de que tomáramos posesión exhortamos al anterior gerente a que le diera mantenimiento a los pozos y nunca lo hizo. Y ahí están las notas, las declaraciones hechas en su momento, se habla de que se perforaron veintitantos pozos, sí, y qué más hizo, y qué trabajo hicieron para reponer redes, y qué trabajo se hizo para darle mantenimiento a los pozos y qué trabajo se hizo para hacer de esta empresa una empresa sana. Yo también le digo que existen aquí dos empresas: SIMAS Torreón y SIMAS Rural, nadie dice del desabasto de agua en colonias del norte atendidas por el Gobierno del Estado y por SIMAS Rural, nadie dice del agua que toma SIMAS Rural de las redes de agua potable de SIMAS Torreón. Pero estamos dando la cara, no estamos haciéndonos a un lado. Si hablamos de campañas negras yo le pido a su partido que no le pague dinero a la gente, que no los lleve acarreados a hacer manifestaciones todos los días, porque los he enfrentado personalmente, he ido a sus casas a abrir las llaves del agua a ver si es cierto que tienen o no tienen agua. Estamos viendo la problemática, pero nos consta y dicho por la misma gente a la que le pagan para que vaya a manifestarse, que le pagan y la obligan del PRI para hacer este tipo de campañas. ¿Qué quieren, irritar a toda la población, irritar a la gente a decirnos que no hay

agua en todo Torreón? No es cierto, ustedes lo saben que en algunos lugares sí. Por qué no también manifiestan los actos de sabotaje como el de la pila de la colonia Victoria en donde fueron a quemar los tubos por donde sale el agua, por qué no dicen que las obras que hace el Gobierno del Estado en el Metrobús nos han cortado los tubos que dan mantenimiento al agua en colonias como Ana. Hay muchas cosas que suceden, pero no les sacamos la vuelta Regidor. Llevamos cinco meses y yo me comprometo ante los torreonenses a seguir trabajando todos los días, en todas las colonias para que el día de mañana el SIMAS sea una empresa sana, sea una empresa que nos brinde los servicios que queremos. Yo he propuesto soluciones de fondo, que tengamos una planta potabilizadora, que nos dé agua del Río Nazas a Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Vamos a perforar un nuevo pozo en el poniente, estamos llevando cuatro kilómetros de conducción de agua potable a las colonias del norte; estamos haciendo muchas reparaciones de drenajes y de mantenimiento a las redes del agua potable. No le hagan al cuento, yo sí quiero decir las cosas como son y no estarle dándole vueltas, por supuesto que es un problema serio, no lo eludimos, en las colonias donde no hay agua. Pero lo vamos a enfrentar y lo vamos a resolver con trabajo, no con demagogia ni falsas acusaciones. Finalmente yo le digo una cosa, nosotros no mezclamos la cuestión político electoral, nosotros trabajamos para toda la ciudadanía, soy Alcalde y en su momento por los horarios que nos han fijado salimos a las colonias también, pero sigo siendo Alcalde y mi principal responsabilidad es restablecer todos los servicios con los que cuenta Torreón, incluyendo el agua potable, el drenaje sanitario y el drenaje pluvial. Muchas gracias”.

## **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 11:02 (once horas con dos minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 8

19 de Julio de 2018

Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

## Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2018

Licenciado Jorge Zermeño  
Infante

**Presidente Municipal**

Lic. Sergio Lara Galván  
**Secretario del R.  
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo  
**Primer Regidor**

C. Elizabeth Pérez Alemán  
**Segunda Regidora**

C. Esteban Antonio Soto Durán  
**Tercer Regidor**

C. Thalía Peñaloza Vallejo  
**Cuarta Regidora**

C. David Moreno Sáenz  
**Quinto Regidor**

C. Ana María Betancourt  
Favela  
**Sexta Regidora**

C. Víctor Santibáñez Noé  
**Séptimo Regidor**

C. Claudia Contreras Barrios  
**Octava Regidora**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



C. Juan José Arellano Ramírez  
**Noveno Regidor**

C. Diana Valeria Hernández  
Morón  
**Decima Regidora**

C. Eduardo Héctor González  
Madero  
**Décimo Primer Regidor**

C. Eduardo Carmona González  
**Décimo Segundo Regidor**

C. Guillermo Gutiérrez del  
Bosque  
**Décimo Tercer Regidor**

C. Gabriela Romero Llamas  
**Décima Cuarta Regidora**

C. Enrique Sarmiento Álvarez  
**Décimo Quinto Regidor**

C. Nadia Cristina Porras  
Izquierdo  
**Décima Sexta Regidora**

C. Selene Aguilera Sotelo  
**Décimo Séptima Regidora**

C. María Májela Ramírez  
Sordo  
**Primera Síndica**

C. Dora Elia Salinas Durán  
**Segunda Síndica**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 8

19 de Julio de 2018



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

~ 31 ~